

# Bestinver Infra II

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

# BESTINVER INFRA II

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:** Bestinver Infra II, **Identificador de entidad jurídica:** 473 FCR

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** \_\_\_%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social:** \_\_\_%

**Promueve características medioambientales o sociales y,** aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**






¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Bestinver Infra II, FCR (el "Fondo") se asegurará de que al menos el 51% de las inversiones se realicen en sociedades participadas o activos con una actividad económica que, además de un retorno financiero, contribuya de forma activa a la promoción de características sociales y/o medioambientales, generando un impacto positivo medible en la sociedad que esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030 ("ODS").

Más allá de generar un impacto positivo en los ODS, las inversiones del Fondo que buscan promover características medioambientales o sociales se realizarán en activos cuya actividad esté incluida en las actividades elegibles en el Reglamento (UE) 2020/852 del parlamento europeo y del consejo (taxonomía europea), tal y como quedan recogidas en

el siguiente listado de actividades: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R2139>.

En este sentido, la política de inversión del Fondo se centrará, principalmente, en cinco sectores:

Sector	ODS prioritario	Contribución de los Activos
Infraestructura social	 	- Incrementar significativamente la inversión en personal de salud y promover la igualdad de género en la educación mediante la inversión en, entre otros, Universidades, Hospitales, o Residencias de Estudiantes que contribuyan de manera directa o indirecta a estos objetivos.
Agua		- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación mediante la inversión en, entre otros, actividades de tratamiento de aguas residuales, distribución de agua, etc.
Energía renovable		- Asegurar el acceso universal a servicios energéticos asequibles y no contaminantes y aumentar la proporción de energía renovable mediante la inversión en activos que contribuyan de manera directa o indirecta a la mitigación de los efectos del cambio climático como, entre otros, transporte y distribución de electricidad, generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, eólica, etc.
Telecomunicaciones		- Aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones mediante la inversión en activos que faciliten, entre otros, el proceso de datos, hosting y actividades relacionadas, y emisión de radio y televisión.
Transporte		- Desarrollar infraestructuras fiables y sostenibles mediante la inversión en activos que fomenten, entre otros, el transporte de viajeros y mercancía por carretera, marítimo, ferroviario, etc.

### ODS transversales

De forma adicional a los sectores previamente mencionados, el Fondo contribuye de forma transversal a los siguientes ODS.

En este sentido, tanto Bestinver como el Fondo ofrecen empleo de calidad y apuestan por sectores y entidades que respetan los derechos humanos, que ofrecen una remuneración digna y unas condiciones laborales adecuadas. Asimismo, Bestinver y las actividades a las que contribuye el Fondo promueven un empleo igualitario en todos los ámbitos (género, edad, nacionalidad).



Siguiendo los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), a los que se encuentra adherido Bestinver, y con él, el Fondo (i) integran criterios ESG en la toma de decisiones de inversión y (ii) monitorizan y realizan seguimiento del desempeño ESG durante el ciclo de vida del activo (ver siguiente apartado).

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Cumpliendo con nuestra responsabilidad de seguimiento y monitorización de la evolución de los riesgos y oportunidades ESG de los activos en cartera, el equipo gestor medirá el impacto ESG de sus inversiones a través de una serie de indicadores de impacto vinculados a sus sectores de operación:

Sector	Indicadores relevantes
Infraestructura social	- Número de beneficiarios de la infraestructura o servicio social prestado - Superficie del activo (m <sup>2</sup> )
Agua	- Volumen de agua tratada (m <sup>3</sup> )
Energía renovable	- Energía producida (GWh) - Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas (tCO <sub>2</sub> e)
Telecomunicaciones	- Número de beneficiarios de la infraestructura o servicio prestado
Transporte	- Longitud de la infraestructura construida/en propiedad (km)

La Lista es orientativa y no exhaustiva. Los indicadores mencionados se medirán en función de su aplicabilidad a las inversiones realizadas, a su tipología (Brownfield vs Greenfield) y a la región geográfica en la que se encuentre el activo. Los indicadores correspondientes que no se puedan medir (especialmente en activos de tipo Greenfield) se sustituirán por indicadores que el equipo de inversión considere adecuados para asegurar la correcta medición del impacto ESG.

Los indicadores definidos para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo se reportarán de forma anual junto con las Principales Incidencias Adversas (PIAs).

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica, ya que el Fondo no va a realizar inversiones con un objetivo sostenible según la definición del Reglamento Delegado (UE) 2022/2088.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica, ya que el Fondo no va a realizar inversiones con un objetivo sostenible según la definición del Reglamento Delegado (UE) 2022/2088.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica.

*¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica.

*La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Sí, La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/2088.

La información relativa a la medición de las PIAs estará disponible en el informe anual.

No



### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

En línea con el primer apartado, la política de inversión del fondo se centrará en cinco sectores de actividades: (i) infraestructura social, (ii) agua, (iii) energía renovable, (iv) telecomunicaciones, y (v) transporte.

Hemos identificado 4 fases en el proceso de análisis ESG de los activos de infraestructuras del Fondo alrededor de las cuales hemos construido nuestra metodología de análisis ESG que usaremos para analizar las inversiones:

- Política de exclusión de activos de infraestructuras – Exclusión inicial del universo de inversión de activos que desarrollen su actividad en ciertas actividades o sectores que el Fondo considera que no tienen potencial de mejora ESG, ya sea por la naturaleza de la actividad o por la falta de compromiso del equipo gestor.
- Pre-evaluación ESG de los activos de infraestructuras – Análisis preliminar en fase de oferta no vinculante (o “NBO”, Non-Binding Offer) para identificar los riesgos más relevantes ESG en cuyo análisis más tarde se deberá profundizar, obteniendo así un primer rating y una visión preliminar de su desempeño en los principales factores ESG.
- Due Diligence ESG de los activos de infraestructuras – Los activos que pasen la primera fase de evaluación y sean considerados como potencialmente incorporables a la cartera, deberán pasar un análisis ESG profundo antes de cualquier oferta vinculante, en el que se analizará toda la información relativa a su desempeño ESG y las principales métricas asociadas a su actividad, obteniendo como resultado un análisis detallado complementario al análisis financiero.
- Política de propiedad activa en activos de infraestructuras – Una vez incorporados a la cartera, el equipo de inversión realizará un seguimiento de la evolución de las métricas ESG identificadas. Es en esta fase donde nuestro enfoque de propietario activo (“active owner”) cobra más sentido, fomentando de forma constante una mejora del desempeño ESG de los activos mediante un diálogo proactivo, y definiendo de forma conjunta con los equipos gestores de los activos los planes de acción con mayor impacto potencial en términos ESG.

A lo largo del proceso de inversión y gestión de activos, más allá de UNPRI, Bestinvest tiene en cuenta otros estándares de sostenibilidad reconocidos en el mercado, incluyendo los Principios de Ecuador, los Principios Operativos para una Gestión de Impacto, GRESB y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, el Comité de Inversiones, junto con el equipo ESG, supervisan la aplicación de la estrategia ESG del Fondo, apoyándose en asesores externos cuando es necesario.

**La estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

### • ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes de nuestra estrategia de inversión utilizados se pueden dividir en 3: (i) Que al menos el 51% de las inversiones se realicen en sociedades participadas o activos con una actividad económica que contribuya de forma activa a la promoción de características sociales y/o medioambientales, (ii) las exclusiones de nuestro universo de inversión de diferentes sectores y compañías, y (iii) nuestra metodología general de gestión de los riesgos y oportunidades ESG, reflejada en nuestros principios y políticas de inversión de obligado cumplimiento.

A continuación, describimos estos 3 elementos vinculantes de la estrategia de inversión en más detalle:

#### (i) Inversiones

El 51% de las inversiones del Fondo en sociedades participadas o activos con una actividad económica que contribuya de forma activa a la promoción de características sociales y/o medioambientales, generando un impacto positivo medible en la sociedad que esté alineado con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030 (“ODS”) como se menciona en el primer apartado “¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?”.

Además, para procurar que las inversiones que realiza el Fondo, aunque no sean inversiones sostenibles según la definición del Reglamento Delegado (UE) 2022/2088, no causan perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social, el Fondo ha decidido adoptar los estándares establecidos en los Principios de Ecuador (Equator Principles, o EP por sus siglas en inglés). Los principios de Ecuador, su alcance y el enfoque a adoptar para su análisis están descritos en su web oficial a través del siguiente enlace: <https://equator-principles.com/>. Para tomar esta decisión, se ha realizado un análisis exhaustivo de las mejores prácticas en la realización de Due Diligences para activos de infraestructura en colaboración con el área de Sostenibilidad del grupo Acciona.

Aunque El Fondo no realice inversiones sostenibles, buscará garantizar unas salvaguardas mínimas en línea con la Taxonomía Europea y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos (Pacto Mundial – UN Global Compact).

#### (ii) Exclusiones de nuestro universo de inversión

En cumplimiento con nuestra responsabilidad y compromiso, todas las estrategias de inversión del Fondo incorporan los tres componentes clave de la inversión responsable:

- Análisis riguroso de los principales riesgos y oportunidades vinculados a factores ESG en todos los activos que conforman nuestra cartera.
- Impulso proactivo de una agenda sostenible y de la mejora del desempeño ESG de las compañías y activos en los que invertimos, a través de nuestra interlocución con los equipos gestores y nuestro enfoque como propietario activo.
- Exclusión de nuestro universo de inversión de aquellos sectores o compañías donde creemos que estas mejoras ESG no son posibles por la naturaleza de sus negocios, o por la falta de acción e iniciativa del equipo gestor pese a nuestra influencia proactiva.

En general, los principales motivos o factores considerados por el Fondo a la hora de seleccionar qué actividades excluir en el universo de inversión de activos de infraestructuras se centran en:

- Emisiones de gases de efecto invernadero (GHG).
- Contribución a la contaminación del aire y el agua.
- Eficiencia energética y de uso de recursos.
- Contribución al cambio climático.
- Impacto en la biodiversidad.
- Infracciones de normas fundamentales de derechos humanos.

Con base en estos factores, el Fondo ha identificado los siguientes sectores y actividades a excluir, en función del impacto que tiene el desarrollo de sus actividades en la sociedad y el medio ambiente: (i) Carbón térmico, (ii) Combustibles fósiles, (iii) GNC (Gas Natural) y (Gas Licuado del Petróleo), (iv) Energía Nuclear, (v) Armamento controvertido, y (vi) Infracciones de las normas internacionales de derechos humanos. Se puede encontrar más información sobre los activos a excluir en: [https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/Adaptacion\\_Principios\\_Inversion\\_Responsable\\_Activos\\_Infraestructuras.pdf?h=0.35614900%201694517671](https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/Adaptacion_Principios_Inversion_Responsable_Activos_Infraestructuras.pdf?h=0.35614900%201694517671)

#### (iii) Metodología ESG y de propiedad activa de nuestras inversiones

El equipo de inversión definirá y priorizará la agenda de temas a incorporar en su interlocución con el equipo gestor de los activos. Esta interacción permite al equipo de

inversión obtener información más completa, fidedigna, y de primera mano sobre los riesgos que hayan sido identificados en el análisis, compartiendo las conclusiones para buscar, mediante un diálogo fluido, el impulso de mejoras en su desempeño.

El equipo de inversión realizará las acciones de diálogo e implicación (engagement) definidas, dándoles seguimiento y analizando el impacto en el desempeño de las empresas. En función de la severidad del riesgo identificado sobre el que realizan las iniciativas de engagement y de la respuesta y acciones llevadas a cabo por la compañía, se podrán reevaluar los casos de inversión, llegando incluso a exigir cambios relevantes en los modelos de gestión de dichos activos (a través de los mecanismos apropiados para ello).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplica. No existe un porcentaje mínimo para reducir el alcance de las inversiones del Fondo.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Bestinver fomentará que los activos con los que interactuamos desde el Fondo implementen, de la mejor manera posible, el seguimiento de prácticas de gobierno corporativo internacionales principalmente orientadas por International Corporate Governance Network (ICGN), poniendo el foco de nuestro diálogo en: (i) Mejorar la calidad y promover mejores prácticas en los Consejos de Administración, (ii) Mejorar la cultura corporativa, (iii) Implementar una adecuada política de remuneración de los ejecutivos, (iv) Mejorar la divulgación y la transparencia.

Más detalle en el apartado “¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?” y en el siguiente link: [https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/Adaptacion\\_Principios\\_Inversion\\_Responsable\\_Activos\\_Infraestructuras.pdf?h=0.35614900%201694517671](https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/Adaptacion_Principios_Inversion_Responsable_Activos_Infraestructuras.pdf?h=0.35614900%201694517671)



## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Tipología de activos	Porcentaje de las inversiones	Descripción
Activos que promueven aspectos ESG	>= 51%	El Fondo se asegurará de que las inversiones bajo esta categoría se realicen en sociedades participadas o activos con una actividad económica que, además de un retorno financiero, contribuya de forma activa a la promoción de características sociales y/o medioambientales.  Ver apartados anteriores para mayor detalle.
Otros activos	<= 49%	El Fondo garantiza que todas las inversiones seguirán las directrices descritas en los Principios y Políticas de Bestinver, incluyendo la política de exclusión de inversiones, que vela por un conjunto de salvaguardas mínimas medioambientales, sociales y de gobernanza.



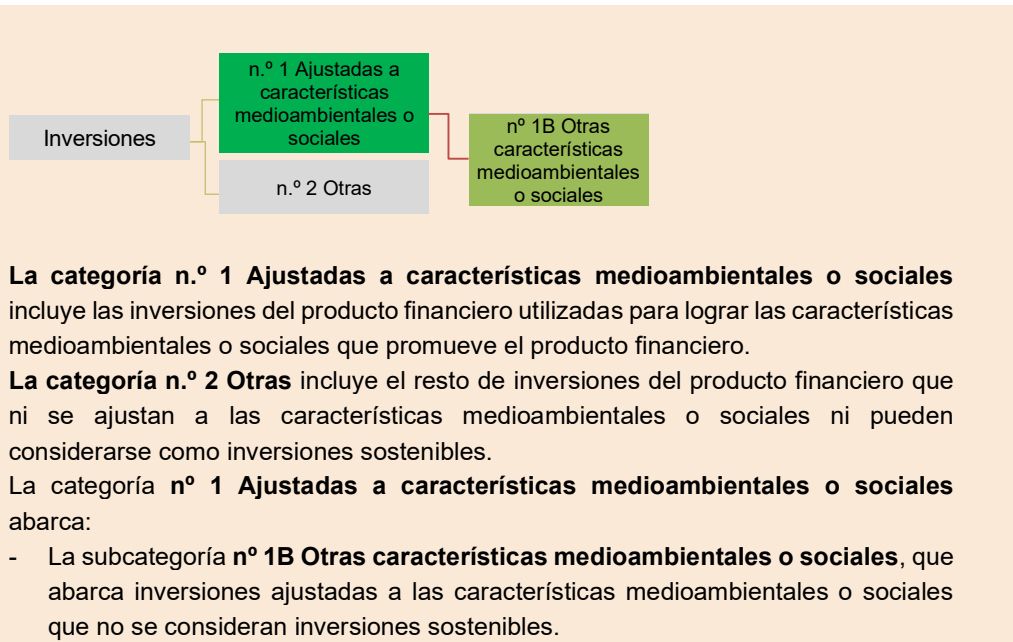
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



**La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplica. El Fondo no utiliza derivados para promover las características medioambientales o sociales de sus inversiones.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.



● **¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica. El Fondo no tiene un compromiso de realizar inversiones sostenibles en activos que tengan un objetivo medioambiental ajustables a la Taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?<sup>1</sup>**

Sí:

En el gas fósil

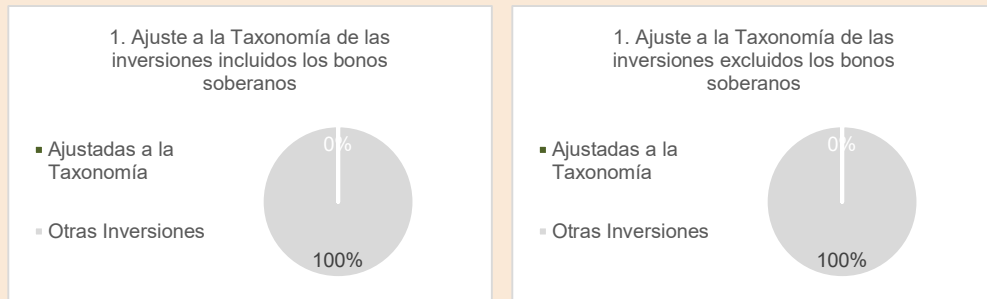
En la energía nuclear

No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo) Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que entre otras cosas tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A los efectos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

..... inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. El Fondo no tiene un compromiso mínimo de invertir en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplica. El Fondo no tiene un compromiso mínimo de invertir en actividades sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusten a la taxonomía de la UE.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica. El Fondo no tiene un compromiso mínimo de invertir en actividades socialmente sostenibles.

● **¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Por lo que respecta al 49% restante de las inversiones, que no necesariamente se realizarán en empresas o activos con una actividad económica que contribuya activamente a la promoción de características sociales y/o medioambientales, el Fondo se reserva el derecho a decidir caso por caso si dichas inversiones promoverán o no características medioambientales y/o sociales. Además, todas las inversiones seguirán las directrices descritas en las Principios y Políticas de Bestinver, incluyendo la política de exclusión de inversiones, que vela por un conjunto de salvaguardas mínimas medioambientales, sociales y de gobernanza.

Más detalle en la pregunta “¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?”.

● **¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales O sociales que promueve?**

Los **índices de referencia** son índices

para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice específico como referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales y/o sociales.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplica.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplica.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplica.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplica.



**¿Dónde puedo encontrar más información específica sobre el producto?**

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:**

<https://www.bestinver.es/filosofia-de-inversion/inversion-responsable/>

[https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/Adaptacion\\_Principios\\_Inversion\\_Responsable\\_Activos\\_Infraestructuras.pdf?h=0.35614900%201694517671](https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/Adaptacion_Principios_Inversion_Responsable_Activos_Infraestructuras.pdf?h=0.35614900%201694517671)